RESOLUCION N° 1111 /81 Expte.N° 940/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.295/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, solicita una partida especial de $ 8.000.000.-, para abonar los cursos de especialización de dos personas para poner en funcionamiento el sistema operativo de IBM, y de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, una partida especial de PESOS: OCHO MILLONES ($ 8.000.000.-), destinados a atender exclusivamente el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A